Naciones Unidas A/HRC/AC/25/2

Asamblea General

Distr. general
23 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Comité Asesor
25º período de sesiones
15 a 19 de febrero de 2021
Tema 5 del programa
Informe del Comité Asesor sobre su 25º período de sesiones

Informe del Comité Asesor sobre su 25º período de sesiones*

Relator: Javier **Palummo**

* Los anexos del presente informe se distribuyen únicamente en el idioma en que se presentaron.

Se ruega reciclar

Índice

		Página
I.	Medidas adoptadas por el Comité Asesor en su 25º período de sesiones	3
II.	Aprobación del programa y organización de los trabajos	7
	A. Apertura y duración del período de sesiones	7
	B. Composición del Comité Asesor	7
	C. Participantes	8
	D. Sesiones	8
	E. Elección de la Mesa	8
	F. Aprobación del programa	8
	G. Organización de los trabajos	8
III.	Solicitudes al Comité Asesor derivadas de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y que están siendo examinadas	8
	A. Situación de la igualdad racial en el mundo	8
	B. Nivel actual de representación de la mujer en los órganos y mecanismos de derechos humanos	9
	C. Las tecnologías digitales nuevas y emergentes	9
	D. Efectos negativos del terrorismo en el disfrute de los derechos humanos	9
IV.	Aplicación de las secciones III y IV del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, de 18 de junio de 2007, y de la sección III del anexo de la resolución 16/21 del Consejo, de 25 de marzo de 2011	10
	A. Programa y programa de trabajo anual, incluidas las nuevas prioridades	10
	B. Nombramiento de los miembros del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones	10
V.	Informe del Comité Asesor sobre su 25º período de sesiones	10
Anexos		
I.	Documents issued for the twenty-fifth session of the Advisory Committee	11
II.	List of speakers	12

I. Medidas adoptadas por el Comité Asesor en su 25º período de sesiones

25/1. Nivel actual de representación de la mujer en los órganos y mecanismos de derechos humanos

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la resolución 41/6 del Consejo de Derechos Humanos, de 11 de julio de 2019, en la que el Consejo pidió al Comité Asesor que preparara un informe, en estrecha cooperación con el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, sobre el nivel actual de representación de la mujer en los órganos y mecanismos de derechos humanos, como el Comité Asesor, los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales establecidos por el Consejo; el informe, que habría de presentarse al Consejo en su 47º período de sesiones, debería incluir las buenas prácticas de los Estados en materia de designación, elección y nombramiento de los candidatos a fin de garantizar una representación equilibrada de los géneros, en consonancia con la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género, y recomendaciones para ayudar al Consejo y a los Estados Miembros a este respecto,

Recordando también que, en esa misma resolución, el Consejo de Derechos Humanos pidió asimismo al Comité Asesor que recabara de manera inclusiva las opiniones, las aportaciones y la participación efectiva de las partes interesadas pertinentes, incluidos los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los procedimientos especiales, las instituciones nacionales de derechos humanos, la sociedad civil y las instituciones académicas, cuando preparase el mencionado informe,

Recordando además que, en su 23er período de sesiones, el Comité Asesor estableció un grupo de redacción, integrado actualmente por Buhm-Suk Baek, Milena Costas Trascasas, José Augusto Lindgren Alves, Ajai Malhotra, Itsuko Nakai, Mona Omar (Presidenta), Javier Palummo, Elizabeth Salmón (Relatora), Patrycja Sasnal y Catherine Van de Heyning,

1. *Toma nota* del proyecto de informe presentado por el grupo de redacción al Comité Asesor en su actual período de sesiones[1];

2. *Observa* que el grupo de redacción y el Comité Asesor en pleno se reunieron para examinar el tema en sus períodos de sesiones 24º y 25º;

3. *Acoge con beneplácito* las aportaciones recibidas de los Estados Miembros y otros interesados en respuesta al cuestionario distribuido después del 23er período de sesiones, así como su participación en las cuatro consultas regionales celebradas después del 24º período de sesiones;

4. *Observa con aprecio* que los recientes nombramientos en el Comité Asesor han aumentado la proporción de mujeres en su composición;

5. *Aprueba* ad referendum el proyecto de informe definitivo y encomienda a la Relatora la tarea de finalizarlo, a fin de presentar el informe al Consejo de Derechos Humanos en su 47º período de sesiones.

Cuarta sesión
19 de febrero de 2021

[Adoptada sin votación en su forma revisada oralmente.]

[1] A/HRC/AC/25/CRP.1.

25/2. Las tecnologías digitales nuevas y emergentes

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la resolución 41/11 del Consejo de Derechos Humanos, de 11 de julio de 2019, en la que el Consejo solicitó al Comité Asesor que preparase un informe sobre los impactos, las oportunidades y los retos que podían entrañar las tecnologías digitales nuevas y emergentes en relación con la promoción y la protección de los derechos humanos que contuviese una relación de las iniciativas pertinentes existentes de las Naciones Unidas, así como recomendaciones sobre la manera en que el Consejo y sus procedimientos especiales y órganos subsidiarios podían abordar de forma integral, inclusiva y pragmática las oportunidades, los retos y las lagunas en materia de derechos humanos que se derivaban de las tecnologías digitales nuevas y emergentes, y que presentase el informe al Consejo en su 47º período de sesiones,

Recordando también que el Consejo de Derechos Humanos, en esa misma resolución, solicitó asimismo al Comité Asesor que, cuando preparase dicho informe, recabase aportaciones de las partes interesadas, incluidos los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los procedimientos especiales del Consejo, los órganos creados en virtud de tratados, otros organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas en el marco de sus respectivos mandatos, el Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital creado por el Secretario General, las instituciones nacionales de derechos humanos, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad técnica y las instituciones académicas, y tuviera en cuenta la labor pertinente que ya hubieran realizado esas partes interesadas,

Recordando además que, en su 23er período de sesiones, el Comité Asesor estableció un grupo de redacción, integrado actualmente por Buhm-Suk Baek, Milena Costas Trascasas, Iurii Alexandrovich Kolesnikov, José Augusto Lindgren Alves, Xinsheng Liu, Ajai Malhotra, Mona Omar, Javier Palummo, Elizabeth Salmón (Presidenta), Dheerujlall Seetulsingh y Catherine Van de Heyning,

1. *Toma nota* del proyecto de informe sobre las tecnologías digitales nuevas y emergentes y los derechos humanos presentado por el grupo de redacción al Comité Asesor en su actual período de sesiones[2];

2. *Decide* nombrar Relator a Buhm-Suk Baek en sustitución de Changrok Soh, que dirigió la redacción del informe sobre este tema hasta que expiró su mandato como miembro del Comité Asesor, el 30 de septiembre de 2020;

3. *Observa* que el grupo de redacción y el Comité Asesor en pleno celebraron reuniones para examinar el tema y las diferentes opiniones expresadas al respecto por los Estados Miembros y otros interesados en esas reuniones;

4. *Solicita* al grupo de redacción que ultime su informe al Consejo de Derechos Humanos teniendo en cuenta las deliberaciones del Comité Asesor en su actual período de sesiones, después de distribuirlo por medios electrónicos entre todos los miembros del Comité para su aprobación, y que lo presente al Consejo en su 47º período de sesiones.

Cuarta sesión
19 de febrero de 2021

[Adoptada sin votación.]

25/3. Efectos negativos del terrorismo en el disfrute de los derechos humanos

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la resolución 34/8 del Consejo de Derechos Humanos, de 23 de marzo de 2017, en la que el Consejo solicitó al Comité Asesor que llevara a cabo un estudio y

[2] A/HRC/AC/25/CRP.2.

preparase un informe sobre los efectos negativos del terrorismo en el disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, con especial atención a los derechos económicos, sociales y culturales, entre otras cosas como resultado del desvío de la inversión extranjera directa, la reducción de las entradas de capital, la destrucción de infraestructura, la limitación del comercio exterior, la perturbación de los mercados financieros, los efectos negativos en determinados sectores económicos y la obstaculización del crecimiento económico, y que recomendase las medidas que debían adoptar los Gobiernos, los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales e internacionales y las organizaciones de la sociedad civil a ese respecto, y que presentara el informe al Consejo en su 39º período de sesiones para que se examinara durante el diálogo interactivo,

Recordando también que, en su 19º período de sesiones, el Comité Asesor constituyó un grupo de redacción, que en la actualidad está integrado por Buhm-Suk Baek, Lazhari Bouzid, Alessio Bruni (Presidente), Milena Costas Trascasas, Iurii Alexandrovich Kolesnikov, José Augusto Lindgren Alves, Xinsheng Liu, Ajai Malhotra, Mona Omar (Relatora), Elizabeth Salmón y Patrycja Sasnal,

Observando que, en sus períodos de sesiones 38º y 42º, el Consejo de Derechos Humanos decidió prorrogar el plazo para que el Comité Asesor ultimara el estudio y presentara el informe al respecto al Consejo en su 42º período de sesiones y posteriormente en su 45º período de sesiones,

Observando también que, en su 24º período de sesiones, el Comité Asesor tomó nota de los progresos realizados por el grupo de redacción en la elaboración del informe sobre los efectos negativos del terrorismo en el disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales y le solicitó que prosiguiera su labor con miras a ultimar el informe entre períodos de sesiones, de ser posible, para presentarlo al Consejo de Derechos Humanos en su 45º período de sesiones,

Observando además que, habida cuenta del carácter sumamente específico y complejo del mandato y de que la elaboración del informe requería un examen detenido adicional, el Comité Asesor decidió organizar nuevos debates sobre el proyecto de informe en su 25º período de sesiones, con miras a ultimar el informe para presentarlo al Consejo de Derechos Humanos en su 45º período de sesiones,

Recordando que el 25º período de sesiones del Comité Asesor, cuya celebración estaba prevista inicialmente para los días 17 a 21 de agosto de 2020, se aplazó debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y finalmente se celebró del 15 al 19 de febrero de 2021,

1. *Observa* que, habida cuenta del aplazamiento del 25º período de sesiones del Comité Asesor hasta febrero de 2021, el informe sobre los efectos negativos del terrorismo en el disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales no pudo presentarse al Consejo de Derechos Humanos en su 45º período de sesiones;

2. *Observa también* que el grupo de redacción y el Comité Asesor en pleno celebraron reuniones durante el 25º período de sesiones del Comité para examinar el tema y las diferentes opiniones expresadas al respecto por los Estados Miembros y otros interesados;

3. *Reafirma* el carácter sumamente específico y complejo del mandato y que la elaboración del informe requiere un examen detenido adicional del Comité Asesor;

4. *Solicita* al grupo de redacción que prosiga su labor entre períodos de sesiones con miras a ultimar el informe sobre los efectos negativos del terrorismo en el disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para su presentación al Consejo de Derechos Humanos en su 48º período de sesiones;

5. *Recomienda* que el Consejo de Derechos Humanos prorrogue el plazo previsto para ultimar el informe y que solicite al Comité Asesor que lo presente al Consejo en su 48º período de sesiones;

6. *Recomienda también* que el Consejo de Derechos Humanos considere la posibilidad de adoptar la siguiente decisión:

El Consejo de Derechos Humanos,

Tomando nota de la recomendación del Comité Asesor en relación con su mandato sobre los efectos negativos del terrorismo en el disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, con especial atención a los derechos económicos, sociales y culturales, entre otras cosas como resultado del desvío de la inversión extranjera directa, la reducción de las entradas de capital, la destrucción de infraestructura, la limitación del comercio exterior, la perturbación de los mercados financieros, los efectos negativos en determinados sectores económicos y la obstaculización del crecimiento económico, de conformidad con la resolución 34/8 del Consejo de Derechos Humanos, de 23 de marzo de 2017,

Solicita al Comité Asesor que presente al Consejo de Derechos Humanos en su 48º período de sesiones, cuya celebración está prevista para los días 13 de septiembre a 1 de octubre de 2021, el informe sobre los efectos negativos del terrorismo en el disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Cuarta sesión
19 de febrero de 2021

[Adoptada sin votación en su forma revisada oralmente.]

25/4. Situación de la igualdad racial en el mundo

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 72/157, de 19 de diciembre de 2017, y 73/262, de 22 de diciembre de 2018, en las que la Asamblea solicitó al Consejo de Derechos Humanos que siguiera prestando atención a la situación de la igualdad racial en el mundo y, en ese sentido, solicitó al Consejo que, por conducto del Comité Asesor, preparara un estudio sobre las formas y los medios adecuados para evaluar la situación, señalando al mismo tiempo posibles lagunas y superposiciones,

Recordando también que, en su resolución 74/137, de 18 de diciembre de 2019, la Asamblea General acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por el Consejo de Derechos Humanos, por conducto de su Comité Asesor, a fin de preparar un estudio sobre las formas y los medios adecuados para evaluar la situación en materia de igualdad racial, señalando al mismo tiempo posibles lagunas y superposiciones,

Recordando además la resolución 75/237 de la Asamblea General, de 31 de diciembre de 2020, en la que la Asamblea solicitó al Consejo de Derechos Humanos que, en su 46º período de sesiones, examinara la preparación de un programa plurianual de actividades que incluyera las actividades de divulgación renovadas y fortalecidas que hicieran falta para informar y movilizar al público de todo el mundo en apoyo de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y crear más conciencia sobre la contribución que habían hecho a la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, en consulta con los Estados Miembros, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil pertinentes y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por el Consejo, por conducto de su Comité Asesor, a fin de preparar un estudio sobre las formas y los medios adecuados para evaluar la situación en materia de igualdad racial, señalando al mismo tiempo posibles lagunas y superposiciones,

Teniendo presente que en 2021 se conmemorará el 20º aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban,

Recordando que, en su 21er período de sesiones, el Comité Asesor estableció un grupo de redacción, que en la actualidad está integrado por Buhm-Suk Baek, Milena Costas Trascasas (Relatora), Iurii Alexandrovich Kolesnikov, José Augusto Lindgren Alves, Ajai Malhotra, Itsuko Nakai, Mona Omar, Elizabeth Salmón, Patrycja Sasnal, Dheerujlall Seetulsingh (Presidente) y Catherine Van de Heyning,

1. *Observa* que el grupo de redacción nombró Relatora a la Sra. Costas Trascasas para reemplazar al anterior Relator, Ludovic Hennebel, que había dimitido como miembro del Comité Asesor en julio de 2020;

2. *Observa también* que, debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el Comité Asesor no pudo celebrar su 25º período de sesiones del 17 al 21 de agosto de 2020;

3. *Toma nota* de que el proyecto de esquema preliminar del estudio presentado por el grupo de redacción al Comité Asesor en su 25º período de sesiones, que finalmente se celebró del 15 al 19 de febrero de 2021, experimentó importantes cambios estructurales y sustantivos que requieren nuevos debates exhaustivos[3];

4. *Observa* que el grupo de redacción y el Comité Asesor en pleno celebraron sesiones para debatir el tema;

5. *Solicita* al grupo de redacción que concluya su estudio sobre la situación de la igualdad racial en el mundo teniendo en cuenta las deliberaciones del Comité Asesor en su 25º período de sesiones y después de distribuirlo por correo electrónico entre todos los miembros del Comité para su aprobación;

6. *Decide* presentar el estudio definitivo sobre la situación de la igualdad racial en el mundo al Consejo de Derechos Humanos en su 48º período de sesiones, y solicita al Consejo que lo señale a la atención de la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones.

Cuarta sesión
19 de febrero de 2021

[Adoptada sin votación.]

II. Aprobación del programa y organización de los trabajos

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, establecido en virtud de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, de 18 de junio de 2007, celebró su 25º período de sesiones del 15 al 19 de febrero de 2021 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y a través de las plataformas Interprefy y Webex. Inauguró el período de sesiones el Presidente del 24º período de sesiones, Lazhari Bouzid.

2. En su primera sesión, celebrada el 15 de febrero de 2021, la Presidenta del Consejo de Derechos Humanos, Nazhat Shameem Khan, formuló una declaración de apertura.

3. En la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión del Consejo de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) formuló una declaración en nombre del Secretario General.

4. También en la misma sesión, los participantes guardaron un minuto de silencio por las víctimas de las violaciones de los derechos humanos cometidas en todo el mundo.

B. Composición del Comité Asesor

5. La composición del Comité Asesor es la siguiente[4]: Ibrahim Abdulaziz Alsheddi (Arabia Saudita, 2021); Buhm-Suk Baek (República de Corea, 2023); Nadia Amal Bernoussi (Marruecos, 2023); Lazhari Bouzid (Argelia, 2022); Alessio Bruni (Italia, 2021); Milena Costas Trascasas (España, 2022); Iurii Alexandrovich Kolesnikov (Federación de Rusia, 2022); José Augusto Lindgren Alves (Brasil, 2021); Xinsheng Liu (China, 2022); Ajai Malhotra (India, 2023); Itsuko Nakai (Japón, 2022); Mona Omar (Egipto, 2022); Javier

[3] A/HRC/AC/25/CRP.3.
[4] Los mandatos expiran el 30 de septiembre del año que figura entre paréntesis.

Palummo (Uruguay, 2022); Elizabeth Salmón (Perú, 2023); Patrycja Sasnal (Polonia, 2023); Dheerujlall Seetulsingh (Mauricio, 2023); Cheikh Tidiane Thiam (Senegal, 2021); y Catherine Van de Heyning (Bélgica, 2023).

C. Participantes

6. Asistieron al período de sesiones los miembros del Comité Asesor y observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas, una organización intergubernamental y organizaciones no gubernamentales.

7. Todos los miembros del Comité Asesor participaron en el período de sesiones.

D. Sesiones

8. En su 25º período de sesiones, el Comité Asesor celebró 4 sesiones plenarias y 11 sesiones privadas. Los grupos de redacción celebraron sesiones privadas sobre los efectos negativos del terrorismo en el disfrute de los derechos humanos; la situación de la igualdad racial en el mundo; el nivel actual de representación de la mujer en los órganos y mecanismos de derechos humanos; y las tecnologías digitales nuevas y emergentes y los derechos humanos.

E. Elección de la Mesa

9. De conformidad con el artículo 103 del reglamento de la Asamblea General y el artículo 5 del reglamento del Comité Asesor, los siguientes miembros de la Mesa fueron elegidos por aclamación en la primera sesión del 25º período de sesiones, celebrada el 15 de febrero de 2021:

Presidente:	Ajai Malhotra
Vicepresidentes:	Nadia Amal Bernoussi Patrycja Sasnal Alessio Bruni
Relator:	Javier Palummo

F. Aprobación del programa

10. En su primera sesión, celebrada el 15 de febrero de 2021, el Comité Asesor aprobó su programa (A/HRC/AC/25/1/Rev.1). La lista de los documentos publicados para el 25º período de sesiones figura en el anexo I.

G. Organización de los trabajos

11. También en su primera sesión, el Comité Asesor aprobó el proyecto de programa de trabajo preparado por la secretaría.

III. Solicitudes al Comité Asesor derivadas de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y que están siendo examinadas

A. Situación de la igualdad racial en el mundo

12. En su segunda sesión, celebrada el 16 de febrero de 2021, el Comité Asesor, con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 72/157 y 73/262, celebró un debate sobre la situación de la igualdad racial en el mundo y sobre las formas y los medios

adecuados para evaluarla, señalando al mismo tiempo posibles lagunas y superposiciones. Durante el debate que siguió, formularon declaraciones varios miembros del Comité Asesor, representantes de Estados observadores, un representante de una organización intergubernamental y un representante de una organización no gubernamental (véase el anexo II).

13. En la cuarta sesión, celebrada el 19 de febrero de 2021, el Presidente del grupo de redacción sobre la situación de la igualdad racial en el mundo, el Sr. Seetulsingh, presentó un proyecto de medida (A/HRC/AC/25/L.4), que fue aprobado sin votación (el texto aprobado figura en la sección I, medida 25/4, del presente documento).

B. Nivel actual de representación de la mujer en los órganos y mecanismos de derechos humanos

14. En su segunda sesión, celebrada el 16 de febrero de 2021, el Comité Asesor, con arreglo a la resolución 41/6 del Consejo de Derechos Humanos, celebró un debate sobre el nivel actual de representación de la mujer en los órganos y mecanismos de derechos humanos. Durante el debate que siguió, formularon declaraciones varios miembros del Comité Asesor, representantes de Estados observadores, un representante de una organización intergubernamental y representantes de organizaciones no gubernamentales (véase el anexo II).

15. En la cuarta sesión, celebrada el 19 de febrero de 2021, la Presidenta del grupo de redacción sobre el nivel actual de representación de la mujer en los órganos y mecanismos de derechos humanos, la Sra. Omar, presentó un proyecto de medida (A/HRC/AC/25/L.1) y el Sr. Malhotra hizo una revisión oral del tercer párrafo del preámbulo. El proyecto de medida, en su forma revisada oralmente, fue aprobado sin votación (el texto aprobado figura en la sección I, medida 25/1, del presente documento).

C. Las tecnologías digitales nuevas y emergentes

16. En su tercera sesión, celebrada el 17 de febrero de 2021, el Comité Asesor, con arreglo a la resolución 41/11 del Consejo de Derechos Humanos, celebró un debate sobre las tecnologías digitales nuevas y emergentes y los derechos humanos. En ese contexto, el Sr. Soh, que había sido Relator del grupo de redacción sobre las tecnologías digitales nuevas y emergentes y los derechos humanos, participó como panelista y presentó brevemente el informe. Durante el debate que siguió, formularon declaraciones varios miembros del Comité, representantes de Estados observadores, un representante de una organización intergubernamental y representantes de organizaciones no gubernamentales (véase el anexo II).

17. En la cuarta sesión, celebrada el 19 de febrero de 2021, la Relatora del grupo de redacción sobre las tecnologías digitales nuevas y emergentes, la Sra. Salmón, presentó un proyecto de medida (A/HRC/AC/25/L.2), que fue aprobado sin votación (el texto aprobado figura en la sección I, medida 25/2, del presente documento).

D. Efectos negativos del terrorismo en el disfrute de los derechos humanos

18. En su tercera sesión, celebrada el 17 de febrero de 2021, el Comité Asesor, con arreglo a la resolución 34/8 del Consejo de Derechos Humanos, celebró un debate sobre los efectos negativos del terrorismo en el disfrute de los derechos humanos. Durante el debate que siguió, formularon declaraciones un miembro del Comité Asesor, representantes de Estados observadores y representantes de organizaciones no gubernamentales (véase el anexo II).

19. En la cuarta sesión, celebrada el 19 de febrero de 2021, el Presidente del grupo de redacción sobre los efectos negativos del terrorismo en el disfrute de los derechos humanos, el Sr. Bruni, presentó un proyecto de medida (A/HRC/AC/25/L.3) e hizo una revisión oral del sexto párrafo del preámbulo. El proyecto de medida, en su forma revisada oralmente, fue

aprobado sin votación (el texto aprobado figura en la sección I, medida 25/3, del presente documento).

IV. Aplicación de las secciones III y IV del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, de 18 de junio de 2007, y de la sección III del anexo de la resolución 16/21 del Consejo, de 25 de marzo de 2011

A. Programa y programa de trabajo anual, incluidas las nuevas prioridades

20. El 18 de febrero de 2021, en una sesión privada, el Comité Asesor celebró un debate sobre las nuevas prioridades y las posibles propuestas de investigación que podría presentar al Consejo de Derechos Humanos.

21. El 19 de febrero de 2021, también en una sesión privada, el Comité Asesor decidió que el Presidente enviaría una carta a la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos en nombre del Comité Asesor, en la que se expondrían nuevas propuestas de investigación.

B. Nombramiento de los miembros del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones

22. De conformidad con lo establecido en los párrafos 91 a 93 del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, el Comité Asesor nombrará a cinco de sus miembros, uno de cada grupo regional, para que constituyan el Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones, teniendo debidamente en cuenta el equilibrio de género. En caso de que se produzca una vacante, el Comité Asesor nombrará de entre sus miembros a un experto independiente y altamente calificado del mismo grupo regional. Habida cuenta de la necesidad de contar con expertos independientes y de garantizar la continuidad en el examen y la evaluación de las comunicaciones recibidas, los expertos independientes y altamente calificados del Grupo de Trabajo son nombrados por un período de tres años. Su mandato es renovable una sola vez.

23. Los miembros del Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones fueron nombrados por el Comité Asesor por última vez en sus períodos de sesiones 17º, 21º y 23º (A/HRC/AC/17/2, párr. 26; A/HRC/AC/21/2, párrs. 22 a 24); y A/HRC/AC/23/2, párrs. 25 a 27).

24. Teniendo en cuenta que los mandatos de dos miembros, el Sr. Soh (Grupo de Asia y el Pacífico) y el Sr. Diaconu (Grupo de Europa Oriental), habían expirado el 30 de septiembre de 2020, y que otro miembro, el Sr. Hennebel (Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados) había dimitido el 3 de agosto de 2020, en su cuarta sesión, celebrada el 19 de febrero de 2021, el Comité Consultivo tomó nota del nombramiento, efectuado entre períodos de sesiones mediante el procedimiento de acuerdo tácito, de los Sres. Alsheddi, Kolesnikov y Bruni como nuevos miembros del Grupo de Trabajo para reemplazar a los tres miembros salientes.

V. Informe del Comité Asesor sobre su 25º período de sesiones

25. En la cuarta sesión, celebrada el 19 de febrero de 2021, el Relator del Comité Asesor presentó el proyecto de informe sobre el 25º período de sesiones. El Comité Asesor aprobó *ad referendum* el proyecto de informe y decidió encargar al Relator la tarea de ultimarlo.

26. En la misma sesión, el Relator formuló declaraciones de clausura. El Presidente formuló observaciones finales y declaró clausurado el 25º período de sesiones del Comité Asesor.

Annex I

Documents issued for the twenty-fifth session of the Advisory Committee

Documents issued in the general series

Symbol	*Agenda item*	
A/HRC/AC/25/1/Rev.1	2	Provisional agenda and annotations
A/HRC/AC/25/2	5	Report of the Advisory Committee on its twenty-fifth session

Documents issued in the limited series (actions)

Symbol	*Agenda item*	
A/HRC/AC/25/L.1	3 (f)	Current levels of representation of women in human rights organs and mechanisms
A/HRC/AC/25/L.2	3 (g)	New and emerging digital technologies and human rights
A/HRC/AC/25/L.3	3 (d)	Negative effects of terrorism on the enjoyment of human rights
A/HRC/AC/25/L.4	3 (e)	Situation regarding racial equality in the world

Documents issued in the non-governmental organizations series

Symbol	*Agenda item*	
A/HRC/AC/25/NGO/1	3 (g)	Exposé écrit présenté par La Manif Pour Tous, organisation non-gouvernementale dotée du statut consultatif spécial

Annex II

List of speakers

Agenda item	*Meeting and date*	*Speakers*
1. Election of officers	1st meeting 15 February 2021	Members: Xinsheng Liu, Dheerujlall Seetulsingh, Iurii Alexandrovich Kolesnikov, Milena Costas Trascasas, Nadia Amal Bernoussi, José Augusto Lindgren Alves, Mona Omar
2. Adoption of the agenda and organization of work	1st meeting 15 February 2021	Member: José Augusto Lindgren Alves Observer States: Cameroon (on behalf of the African Group), Algeria (video statement), Uruguay
3. Requests addressed to the Advisory Committee stemming from Human Rights Council resolutions and currently under consideration by the Committee		
(e) Situation regarding racial equality in the world	2nd meeting 16 February 2021	Members: Milena Costas Trascasas (Rapporteur), Nadia Amal Bernoussi, José Augusto Lindgren Alves, Mona Omar, Dheerujlall Seetulsingh, Lazhari Bouzid, Javier Palummo Observer States: Venezuela (Bolivarian Republic of), India (video statement), Russian Federation (video statement), South Africa Intergovernmental organization: European Union Non-governmental organization: Africans in America for Restitution and Repatriation (video statement)
(f) Current levels of representation of women in human rights organs and mechanisms	2nd meeting 16 February 2021	Members: Elizabeth Salmón (Rapporteur), Nadia Amal Bernoussi, Lazhari Bouzid, Milena Costas Trascasas Observer States: Cameroon, India (video statement), Burkina Faso, Panama, Russian Federation (video statement), Peru (video statement), Switzerland (video statement), Mexico Intergovernmental organization: European Union Non-governmental organizations: International Federation on Ageing, GQUAL Campaign

Agenda item	*Meeting and date*	*Speakers*
(g) New and emerging digital technologies and human rights	3rd meeting 17 February 2021	Panellist: Changrok Soh Members: José Augusto Lindgren Alves, Catherine Van de Heyning, Javier Palummo, Nadia Amal Bernoussi, Lazhari Bouzid, Dheerujlall Seetulsingh, Xinsheng Liu Observer States: Cameroon (on behalf of the African Group), Republic of Korea (on behalf of the core group of sponsors of resolution 41/11) (video statement), India (video statement), Panama, Russian Federation (video statement), China Intergovernmental organization: European Union Non-governmental organizations: New Humanity, Institute for NGO Research, La manif pour tous (video statement)
	4th meeting 19 February 2021	Observer State: Tunisia
(d) Negative effects of terrorism on the enjoyment of human rights	3rd meeting 17 February 2021	Member: Alessio Bruni Observer States: Cameroon (on behalf of the African Group), Belgium (on behalf of the European Union) (video statement), India, Egypt (video statement), Algeria (video statement), Panama, Mexico, Jordan, China Non-governmental organizations: International Commission of Jurists and Article 19: International Centre against Censorship (joint statement), Institute for NGO Research
	4th meeting 19 February 2021	Observer State: Tunisia
4. Implementation of sections III and IV of the annex to Human Rights Council resolution 5/1 and of section III of the annex to Council resolution 16/21	4th meeting 19 February 2021	Members: Mona Omar, Elizabeth Salmón, Alessio Bruni, Dheerujlall Seetulsingh
5. Report of the Advisory Committee on its twenty-fifth session	4th meeting 19 February 2021	Members: Javier Palummo, Patrycja Sasnal, Dheerujlall Seetulsingh, Alessio Bruni, Ibrahim Abdulaziz Alsheddi, Lazhari Bouzid, Mona Omar, José Augusto Lindgren Alves